



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400305220200029100

Adviértase que la liquidadora procedió a la remisión de los avisos a los acreedores del insolvente, además, allegó la publicación del aviso en un periódico de alta circulación nacional, conforme lo ordenado en el auto admisorio.

La auxiliar proceda a la actualización del inventario valorado de los bienes del deudor.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Mc

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b7f097f5eaa068177661077c583d5bcf28d70ec783257ffeaad27c13eec9184**

Documento generado en 22/03/2022 11:29:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>